

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 142-STJSL-SA-2020.-

San Luis, veintinueve de julio de dos mil veinte.-

VISTO: las presentaciones obrantes en ADM 9637/20 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de traslados de empleados de la Primera Circunscripción Judicial, la categoría y antigüedad de los agentes, las factibilidades y necesidades funcionales, que demandan la operatividad de tales traslados inmediatamente culminada la feria judicial, y dadas las facultades previstas en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) HABILITAR la feria judicial para la emisión de la presente Resolución.-

II) DISPONER que el personal que se individualiza a continuación, pase a prestar servicio en los Organismos de la Primera Circunscripción Judicial, indicados en cada caso, a partir del día 1 de Agosto de 2020:

- Franzi, Liliana Elizabeth (Prosecretario - ADM) Cámara Penal N° 1
- Campano, Mariana Elena (Auxiliar de Segunda - ADM) Juzgado Laboral N° 1
- Miranda, Esla Alejandra (Oficial de Tercera) Procuración General
- Sosa Gabriela Natalia (Auxiliar de Segunda) Juzg. Civil N° 4
- Torres Marta Silvina (Oficial de Segunda) Sec. Administrativa /Consejo de la Magistratura

III) VUELVA el ADM 9637/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de la presente Resolución para las comunicaciones y publicaciones correspondientes, con habilitación de feria judicial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH